

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2015**

NUMERO: 121

HORA COMIENZO: 12:30 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 13:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

D. Antoni Matas Blanch

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe

**INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ**

Dña. Aina María Bonet Vidal

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

**INVITADOS**

**GERENTE SEMDESA**

D. Álvaro Solana Higuera

**TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constitución o Renovación del Consejo de Administración
2. Contrato de suministro de una máquina barredora para el año 2015, mediante un contrato de renting - con opción de compra-, con destino al Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí Expte. S01/15 bis.
3. Avance de la liquidación del presupuesto del 2015 y comentarios relativos al presupuesto del 2016
4. Informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ruegos y preguntas
5. Ruegos y preguntas
6. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1º Constitución o Renovación del Consejo de Administración**

Actúan como Presidente y Secretario del Consejo de Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Santanyi, D. Llorenç Sebastià Galmés Verger, y el Secretario de la Corporación, D. Pedro Herrero Moya, respectivamente, todo ello de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, y Consejeros: Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe, con DNI 43018319Q, residente en c/Sa Farinera Vella, nº 33, (Santanyi); Dña. Bárbara Xamena Bordoy, con DNI 18224513A, residente en c/Vaixell, nº 5 (Santanyi); D. Antoni Matas Blanch, con DNI 18.219.314W, residente en c/Corral Cremat, 4, Calonge (Santanyi) y Dña. María Consolación Pons Monserrat, con DNI 78198884B, residente en c/Mar, nº 31, 1º (Santanyi), nombrados por la Junta General de fecha 7 de agosto de 2015.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad, revocar el nombramiento de Vicepresidenta que ostentaba hasta la fecha Dña. Bárbara Xamena Bordoy, y nombrar como Vicepresidenta del Consejo a Dña. Ricarda Vicens Schluhe, quien acepta el cargo, y que sustituirá en caso de ausencia, enfermedad, vacante o cualquier otra eventualidad, al Presidente del Consejo de Administración y. facultar al Secretario del Consejo de Administración para proceder a elevación a instrumento público del acuerdo social de este punto del orden del día del Consejo de Administración, con su presentación en el Registro Mercantil.

### **PUNTO 2º CONTRATO DE RENTING CON OPCION A COMPRA, PARA EL SUMINISTRO DE UNA MAQUINA BARREDORA CON DESTINO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TERMINO MUNICIPAL DE SANTANYÍ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION. Expte S01/15 bis**

1.1 De acuerdo a la propuesta de la Mesa de Contratación del expediente S01/15 bis, CONTRATO DE RENTING CON OPCION A COMPRA, PARA EL SUMINISTRO DE UNA MAQUINA BARREDORA CON DESTINO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL TERMINO MUNICIPAL DE SANTANYÍ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, aprueban por unanimidad, adjudicar el concurso a la empresa SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. (SVAT), por un total de euros antes IVA Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cinco (249.165,00), y cuota mensual de euros antes IVA Cinco Mil Ochenta y Cinco (5.085,00), hasta vencimiento de contrato en la que la empresa optará por devolver o adquirir la máquina barredora mediante el pago del valor residual de euros antes IVA Cinco Mil Ochenta y Cinco (5.085,00).

1.2 La formalización del contrato se realizará dentro de los 10 días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, una vez hayan transcurridos los 15 días hábiles contados a partir del siguiente día a la notificación de adjudicación a los licitadores y siempre que no se haya recibido recurso contra la resolución de adjudicación por parte de ningún licitador.

1.3. Se faculta al Gerente para la formalización del presente acuerdo.

### **PUNTO 3º Avance de la liquidación del presupuesto del 2015 y comentarios relativos al presupuesto del 2016**

El Gerente comenta distintos aspectos relativos a la situación de los servicios prestados a lo largo del 2015 y de la estimación de cierre, que se prevé se cierre con déficit presupuestario de aproximadamente euros 30.000,00, debido a que se tendrá que asumir gastos que no habían sido previstos en el presupuesto inicial, como es el caso del servicio de mantenimiento de zonas verdes y del coste del renting de la barredora que se hacía alusión en el anterior punto. Este déficit presupuestario será cubierto a través de los excedentes presupuestarios de años anteriores, quedando un remanente para poder sufragar otros gastos e inversiones por un total de euros 112.724,77.

El presupuesto para el 2016 se está preparando considerando que no va a haber nuevos servicios a realizar y se mantendrán los prestados en el 2015. Sin tener en cuenta un incremento salarial, que hasta la fecha se desconoce cuál será el porcentaje permitido, los servicios de mantenimiento de zonas verdes que está previsto por un total de euros 74.162,83, y el gasto por el renting de la barredora de euros 73.834,20, deberán ser financiados por el Ayuntamiento a través de las aportaciones que realiza a la empresa municipal o en parte y hasta la cantidad que el Consejo de Administración determine; ser financiado por los excedentes que queden pendientes al cierre del ejercicio.

También quiere destacar especialmente una serie de aspectos, no tenidos en cuenta ni en el cierre ni en la previsión para el 2016 como son los siguientes, y que se consideran de suma importancia:

- Adquisición de una nueva barredora en sustitución de la Ravo 340  
Se hace necesario seguir renovando las barredoras que cuenta la empresa, que en el año 2016 habrá superado los 10 años de antigüedad,
- Red de alcantarillado  
Sería recomendable contar con una planificación de las obras de envergadura, para ir sustituyendo tramos de la red de alcantarillado que está dando problemas, lo que supone un sobrecoste de mantenimiento. Hay que tener en cuenta que el alcantarillado de Cala d'Or es de fibrocemento y con más de 26 años de antigüedad, y debido al desgaste se está degradando año tras año siendo por tanto muy recomendable plantearse esta reforma.
- Sistema informático, software de gestión de servicios y plataforma de la empresa  
La empresa debe incurrir en una serie de inversiones con vistas a una mejor gestión de los servicios prestados, mediante la realización de programas de seguimiento, en concreto del servicio de alcantarillado y de limpieza de locales y oficinas. También se está considerando la necesidad de crear su propio dominio informático con posibilidad de acceso a través de internet, tanto de los programas utilizados por la empresa como por el personal. Al mismo tiempo se realizaría una plataforma para la publicación de la información a dar en cumplimiento de la Ley de Transparencia y una página web sobre diversa información, servicios, horarios, etc.

El Consejo de Administración se da por enterado y por unanimidad acuerdan posponer al próximo Consejo de Administración, la decisión sobre los aspectos tratados.

#### **PUNTO 4º Informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

El Gerente entrega un informe realizado por la empresa Servicio Balear de Prevención, empresa externa contratada por la empresa, en la que se evalúan los riesgos laborales de la empresa, de acuerdo a los puestos de trabajo.

La solución a las deficiencias detectadas son en general, de fácil solución excepto en el caso de los dos puntos verdes. En este caso, la solución a las deficiencias depende del Ayuntamiento ya que conlleva mejoras en la infraestructura de los mismos, siendo éstos propiedad del Ayuntamiento.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 5º Ruegos y preguntas**

No hay ruegos y preguntas.

#### **PUNTO 6º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto**

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastia Galmés Verger  
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya  
SECRETARIO